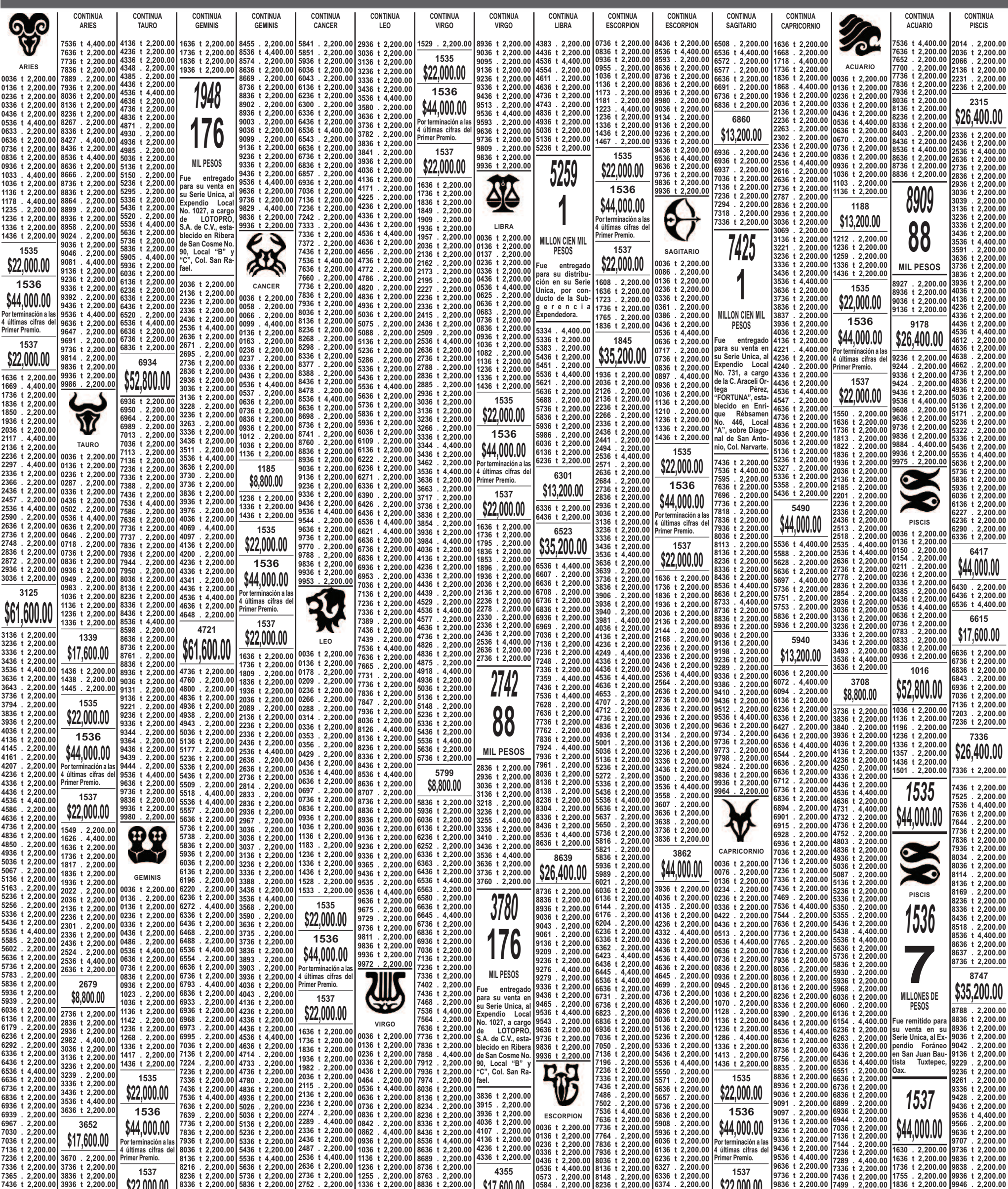




AL EFECTUARSE EL PAGO DE LOS BILLETES PREMIADOS SE RETENDRAN LOS IMPUESTOS DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES DE LA MATERIA. / LOS REINTEGROS NO CAUSAN IMPUESTO. CON MONTO DE \$400.00 PARA 20 VIGESIMOS, EXCLUYENDO EL PREMIO PRINCIPAL.

DIRECTORA GENERAL: LIC. MARGARITA GONZALEZ SARAVIA CALDERON. / REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION: LIC. HECTOR GABRIEL VILLEGAS RAMIREZ.